

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 51

SERIE: 1966-67

DISPONIENDO UN REAJUSTE AL PRESUPUESTO VIGENTE CON RECURSOS SOBANTES DE AÑOS ANTERIORES Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Mediante Ordenanza num. 34, aprobada por esta Asamblea Municipal en abril 20, de 1966 y por el Alcalde en abril 20, de 1966 se adoptó el presupuesto funcional de este Municipio a regir durante el año fiscal 1966-67.

POR CUANTO : El Secretario-Auditor Municipal certifica a éste Organismo que el Municipio ha realizado cobros entre julio 1, 1966 y marzo 31, 1967 que ascienden a \$28,156.09 que ha pagado totalmente la deuda registrada a junio 30, 1966 que asciende 7,008.56 salvo las siguientes obligaciones que no ha podido liquidar por las razones que se indican al margen.

ORDEN	FECHA	ACREEDOR	MONTO	RAZON PARA NO PAGAR
412	6/1/66	A.F.F.	\$84.00	No ha facturado aún

POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 67 de la Ley Municipal los Municipios pueden reajustar los presupuesto con fondos de años anteriores.

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los creditos existentes en partidas del vigente presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

Sección 1ra.: Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:

DETERMINACION DEL SOBANTE

Saldo en caja en los fondos ordinarios al principio del año	-\$25,567.30
Más Recaudaciones de años anteriores:	
Contribución sobre la propiedad.....	5,929.38
Compensación Aut. Fuentes Fluviales.....	17,037.15
Compensación Loteria Estatal	4,152.39
Impuestos Locales	<u>1,037.17</u>
	28,156.09
Menos:	
Deuda Registrada a junio 30, 1966	7,008.56
Reajuste octubre 31, 1966	34,700.00
Reajuste noviembre 31, 1966	5,600.00
Reajuste enero 31, 1967	2,000.00
Sobrante Disponible para Reajuste	4,411.83
Sobrante a utilizarse en reajuste	<u>2,925.00</u>
Sobrante no comprometido	1,089.83

APLICACION DEL SOBANTE

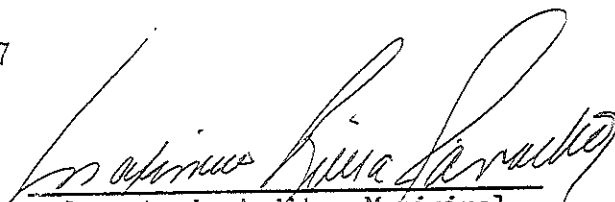
Aumentar las partidas ya creadas en Presupuesto:	
2206-Gastos de Representación y Relaciones Pcas.....	1,000.00
2704-Publicación Edictos	200.00
2902-Primas y Seguros Cont. por Sec. Hacienda	400.00
3010-Aprt. Mcpl. Seguro Social Federal	125.00
3306-Comb. y Lubricante Equipo Pesado	400.00
4203-Rep. y Conservación Equipo	200.00
4204-Comb. y Lubricante Truck	100.00
4603-Rep. y Cons. Veh. de Motor	<u>300.00</u>
	2,925.00

Sección 2da,: Esta Ordenanza empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondiente.

Aprobada por el Alcalde: _____ de abril de 1967



Presidente Asamblea Mcpl.



Secretario-Auditor Municipal